



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00029086-UNC-ME#FCQ - Designación por concurso no docente Sra. Daubian

VISTO:

El Concurso Cerrado Interno convocado por RD-2026-661-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir un cargo nodocente categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Área Coordinación de Secretarías de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 25 de las presentes actuaciones, aprobado por RD-2026-1019-E-UNC-DEC#FCQ;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso, a partir del **01-07-2026** a la Sra. Silvia Inés **DAUBIAN (Legajo N° 30.527)**, en un cargo nodocente **categoría 3663/1** del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Área Coordinación de Secretarías de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2026-661-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2°: Dejar sin efecto, a partir del **01-07-2026**, la designación por concurso de la Sra. Silvia Inés **DAUBIAN (Legajo N° 30.527)**, en el cargo nodocente **categoría 3664/1** del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, que fuera otorgada por Res. Rectoral N° 3680/2007.

Artículo 3°: Dejar sin efecto, a partir del **01-07-2026**, el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la Sra. Silvia Inés **DAUBIAN (Legajo N° 30.527)** por el desempeño de funciones en el cargo nodocente categoría 3663/1, conforme lo dispuesto por RD-2025-2309-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

